

Desarrollo humano, violencia y salud mental. No mas cárceles, si escuelas.

Human Development, Violence and Mental Health. No more prisons but yes schools.

Carlos A. Escalante

Psiquiatra, Master en Salud Pública. Jefe Programa Nacional de Salud Mental.
Ministerio de Salud. El Salvador, America Central.

Iñaki Markez

Psiquiatra. Colaborador con el M^o de Salud de El Salvador. Osalde, Bilbao.

Resumen: Este trabajo no representa necesariamente, la expresión oficial del país de los distintos sectores públicos; sin embargo por ser el autor un funcionario en el sector Salud, esta condición ha facilitado el tener acceso a documentos que si bien, no son privados, el co-participar en las implementaciones de planes derivados de estos documentos, la información que proporciona este trabajo se considera valido y tiene cierto carácter formal publico. Sobre todo que se ha tenido el cuidado de reproducir textualmente algunas declaraciones de funcionarios de alto nivel, como Ministros de las diferentes carteras y aún del presidente de la República. Por otra parte, en la sección de la sociedad civil, se ha transcrito textualmente las diversas opiniones.

Finalmente, las consideraciones, opiniones y algunos análisis del autor, son estos eminentemente técnicos y casi siempre respaldado por la literatura consultada de algunos expertos, tanto nacionales como internacionales. Se ha tratado de evitar emitir juicios subjetivos y aquellos de orden político.

Creemos fielmente que si el desarrollo humano se toma como una necesidad protectora del ser humano, considerando al hombre, la mujer, niño y niña como producto de un subsistema interactuando con el subsistema natural, el equilibrio y armonía del cual surge, ahorrará situaciones que dañen o alteren la homeostasis, tanto biológica como sociocultural de nuestras comunidades.

Finalmente, tres necesidades básicas para la perpetuación del ser humano son: nutrición, reproducción y protección. De tal manera que la fuerza de una sociedad dependerá de la calidad proveedora de las necesidades anteriores y que las tres conlleven sabiduría que proporcione la educación que culturiza y fortalece.

Palabras clave: Desarrollo Humano, Violencia, Salud Mental, Derechos Humanos, Salud Pública, Delito, Educación y Solidaridad.

Abstract: This work does not mean it represents the official expression of the country and its public sectors; However, being the author a public servant of the Health Sector, this condition has helped him to gain access to documents that, are not private documents, but to



have co-participated on the implementation of the plans generated from said documents, the information provided by this work is considered valid and has a certain public formality. Above all, the content of some textually reproduced statements of some high ranked public officials, such as Ministers of the different government offices and even statements of the President of the Country has been handled with great care. On other issues, on the civil society section, different opinions have been transcribed textually.

The conditions, opinions and some analysis from the author are eminently technical and mostly backed by the literature consulted from some national and international experts. The work tries to absolutely avoid issuing biased judgment and that of political order.

We faithfully believe that if human development is treated as a protective need for the human being, considering the man, woman, boy, and girl as a product of a subsystem that interacts with the natural subsystem and the balance and harmony that takes place, will minimize the situation in which will affect the homeostasis, biologically or social-culturally of our communities.

Finally, the 3 basic needs for man's perpetuity are: nutrition, reproduction and protection. In this way the strength of a society will depend on the quality providing the needs mentioned and that the 3 include a wisdom that provides the education that cultivates and strengthens.

Key words: Human Development, Violence, Mental Health, Human Rights, Crime, Education and Solidarity.

Introducción

Las Naciones Unidas, a través del programa PNUD, en el año 2010 publicó un Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009/2010, al cual ha llamado *“Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano”*. En este informe encontramos que desarrollo humano se conceptúa como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos. El ingreso es una fuente importante de oportunidades u opciones, o libertades concretas. A ella se agrega la educación, la libertad política o el medio ambiente saludable. Estas opciones contribuyen a que los seres humanos tengamos vidas más plenas. Por lo tanto el ingreso, la educación, la democracia o la protección del medio ambiente no son entonces fines en si mismo, sino medios para que las personas puedan disfrutar de más opciones: el objetivo del desarrollo es la gente. Para el desarrollo contribuyen muchos factores, como son igualmente los recursos naturales; pero son las acciones u omisiones humanas las que en efecto explican el avance (o el atraso) de los países. El desarrollo implica muchas cosas materiales y muchos cambios sociales. El desarrollo humano debe ser “el desarrollo de la gente, por

la gente y para la gente”. En afán de medir, este concepto amplio se ha concretado en las oportunidades básicas que incluye índice de desarrollo humano: la oportunidad de disfrutar de una vida prolongada y saludable, la oportunidad de acceder a la educación y la oportunidad de tener un ingreso “decente”. Una condición fundamental, es que estas oportunidades sean duraderas, estables y que no desaparezcan bruscamente. Que sean seguras. De allí se desprende “Seguridad Humana”.

El informe cita dos fuentes principales de inseguridad humana: los riesgos crónicos, tales como el hambre, la enfermedad o la represión y las “alteraciones súbitas y dolorosas (emergencias, catástrofes, guerras) en la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la comunidad”. La lista de amenazas a la seguridad humana es extensa, pero se puede agrupar en 7 categorías principales: la inseguridad económica, la alimentaria, la de la salud, la del medio ambiente, la personal, la comunitaria y la política (PNUD 1994).

Fue así como surgió una definición en cierta manera funcional, Seguridad Humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas

humanas contra riesgos graves y previsible de una forma congruente con la realización humana de largo plazo (Alkire, 2003). Comparando, Seguridad = protección, riesgo.

Hasta fechas recientes las cifras de homicidios y de violencia e inseguridad ciudadana eran enormes y la población lo ha vivido con el principal problema del país, con muchas muertes cada día (Gráficas 1 y 2).



Fuente: Unidad Estadística del instituto de medicina legal de El Salvador.

El número de homicidios por día ha sido así: año 2002 6,4 homicidios por día, 2003: 6,5, 2004: 8, 2005: 10,4, 2006: 10,8, 2007: 9,6, 2008: 8,7, 2009: 12, 2010: 11 y 2011: 12.

En el periodo 2002-2011 se han cometido 34.840 homicidios con una tasa promedio para los 10 años de 66 homicidios por cada 100.000 habitantes.



Desarrollo humano: la realización de las oportunidades

La seguridad si se quiere es apremiante, pero el desarrollo no será genuino si no es seguro

El tema, tal como lo presenta el título de este artículo es bastante amplio, pero centraremos nuestro interés en lo que para la juventud de este país representa la seguridad y su futuro. Además como el país ha respondido a las necesidades del ciudadano común y el joven a través del tiempo y los distintos conductores que ha tenido El Salvador desde siempre.

Hemos considerado también como en los últimos años, el gobierno actual a tratado de abordar la problemática de la violencia y en cierta manera el desarrollo humano y aun la seguridad humana. Igualmente es nuestra intención también incluir lo que opina la llamada sociedad civil de este nuevo abordaje y el tradicional. Finalmente, quisiéramos al final dejar al menos la inquietud y reflexión de que el país ha estado en deuda con la juventud y otros grupos de este país en materia de ofertas racionales y viables para su realización como ente humano psicosocial digno hijo de esta patria.

¿Qué hace el Sector Público para favorecer el desarrollo humano, la seguridad ciudadana y controlar la violencia?

El Sector Educación

El Consejo Nacional de Educación, es un Organismo adscrito al Ministerio de Educación. Fue creado mediante acuerdo del Órgano Ejecutivo No. 97 y publicado en el diario oficial el 9 de Diciembre del 2010. Este organismo realizó una consulta nacional para conocer la opinión de diez sectores representativos de la vida nacional, acerca de la situación de la seguridad en El Salvador, así como las causas de violencia y posibles soluciones que se puedan proponer para resolverla.

La información obtenida fue procesada con el apoyo técnico del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de Universidad Católica José Simeón Canas (UCA). Luego fue validado por los diez grupos que participaron en la consulta. En este proceso prevalecieron

dos elementos básicos: diálogo y búsqueda de consenso.

Hubo diez puntos de consenso:

1. Las Maras y las pandillas operan dentro o fuera de los centros educativos, utilizando violencia para coaccionar y causar temor entre los estudiantes, docentes, directores, padres de familias y demás miembros de la comunidad educativa.
2. La transmisión de contenidos violentos y la elevada cobertura o exposición de hechos de violencia en los medios de comunicación, abona a la problemática de la violencia.
3. Existe carencia de la promoción de valores morales y espirituales tanto en el hogar como en la escuela, la iglesia y la sociedad en general.
4. La exclusión social, la desigualdad y la marginalidad contribuyen a generar violencia.
5. La deserción y el ausentismo escolar, el descenso de la matrícula y los traslados de profesores son consecuencias importantes de la situación de violencia en el sistema educativo.
6. Cualquier situación que se plantee debe pasar por una coordinación interinstitucional y/o intersectorial funcional con el propósito de avanzar hacia un acuerdo nacional.
7. Se deben diseñar e impulsar programas preventivos enfocados en los talleres vocacionales, oportunidades laborales y uso productivo del tiempo libre en los jóvenes.
8. La calidad educativa (tanto rendimiento escolar como el ambiente) se ve seriamente afectado por el clima de miedo, amenazas y violencia que predomina en las escuelas.
9. Los intereses político-partidarios han sido un obstáculo para formular una política de Estado en el tema de violencia y políticas públicas inclusivas que generen bienestar social.
10. El debilitamiento y la ruptura de la familia impide que cumpla con su papel de protección, orientación y provisión de afecto.

Además en el ejercicio realizado y buscando prioridades en las opiniones sobre las causas de

la violencia e inseguridad se obtuvieron 5 ítems en orden de importancia:

- 1º) El debilitamiento y la ruptura de la familia impide que cumpla con su papel de protección, orientación y provisión de afecto.
- 2º) La calidad educativa (tanto rendimiento escolar como el ambiente) se ve seriamente afectado por el clima de miedo, amenazas y violencia que predomina en las escuelas.
- 3º) La exclusión social, la desigualdad y la marginalidad contribuyen a generar violencia.
- 4º) Los intereses político-partidarios han sido un obstáculo para formular una política de Estado en el tema de violencia y políticas públicas inclusivas que generen bienestar social.
- 5º) La transmisión de contenidos violentos y la elevada cobertura o exposición de hechos de Violencia en los medios de comunicación, abona a la problemática de la violencia, lo cual, definitivamente representa una contaminación psicológica tremendamente negativa para los jóvenes y aun adultos. Es un bombardeo a través de medios escritos, radiales, televisivos y de entretenimiento con contenidos de temas violentos que se vuelve casi escuela para los observadores.

Al igual que viene aconteciendo desde la sociedad civil organizada en otros puntos de Centroamérica (Cruz, 2011), en el debate de las propuestas, de solución a la violencia e inseguridad en nuestra sociedad y/o en el sistema educativo surgieron cinco opiniones que aluden a consecuencias de este fenómeno.

Solo se mencionan tres disensos en torno a ciertas cuestiones:

- Existencia de policías dentro de los centros educativos. Algunos a favor, otros en contra.
- Ciertos desacuerdos sobre cómo conseguir los fondos para invertir frente a la problemática de la violencia.
- Los medios de comunicación no aceptan que su rol sea negativo. Sin embargo, el resto del grupo si fue concluyente sobre que la transmisión de contenidos violentos por parte de

los medios de comunicación contribuye a la situación de violencia.

Los resultados de esta consulta se dieron a conocer a través de los medios de comunicación el 11 de enero del 2012 a través de los principales medios de comunicación de prensa escrita del país.

El informe anterior de la consulta nacional, es un resumen planificado y ejecutado por el Ministerio de Educación del actual gobierno; por lo tanto se puede considerar como la expresión oficial de este sector muy importante de la nación salvadoreña y que, además, al haber convocado a participar a sectores de intelectuales y otros, se puede considerar un buen punto de partida para hacer valoraciones sobre violencia y sus componentes, ya sea como causas, efectos y resultado. Y a partir de esas hipótesis, buscar alternativas de soluciones; algunas serían de corto plazo pero la mayoría de mediano y largo plazo.

El planteamiento de este trabajo se inicia sobre lo que estudia y analiza un organismo formal y oficial de nivel internacional, pero sobre todo acostumbrado a valorar el estado de desarrollo de estas regiones, además este organismo auspiciador es Naciones Unidas, el cual con todos sus programas cubre a los países miembros en cuanto a asesorías que comprenden un diagnóstico y propuestas que se adapten a la idiosincrasia de cada zona o región, es decir; sin imponer sus propios criterios, pero sí con gran realismo y considerando los recursos con los que dispone cada país.

El interés es hacer un buen análisis sobre esta compleja realidad y creemos que nos agrada- rá apoyarnos en los conceptos y criterios de programas de Naciones Unidas, pues debemos considerar lo relativo a la OMS, UNICEF, UNFPA, UNESCO, etc., y desde luego el trabajo nacional del Ministerio de Educación y otros sectores públicos. Por ejemplo la OMS, a través de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), apoya al Ministerio de Salud, mediante asesorías en la capacitación de los recursos humanos y la elaboración de normas técnicas para la creación de servicios para salud mental; el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), igualmente ha apoyado al Ministerio de Salud en la capacitación de los recursos humanos con técnicas innovadas

para la atención de niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres. Lo correspondiente al Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA) respalda capacitaciones de profesionales para el campo de la Salud Reproductiva enfocada en el área de salud mental y luego la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha auspiciado estudios sobre la salud mental del trabajador de la salud para buscar la manera de auto cuidarlo tanto para mejor rendimiento como para su autorrealización.

Continuando con la encuesta realizada por el Ministerio de Educación, encontramos que de los 10 ítems, “punto de consenso” de los sectores participantes, el número 1, relativo a las Maras y/o pandillas tiene mucha importancia su aparición; y según nuestro criterio los restantes 9 ítems, tienen mucha relación y hasta responsabilidad para el surgimiento de este Psico-fenómeno, el cual podríamos calificar como socio-político y cultural y antropológico. Y que no es único para El Salvador ni América Central, sino se ve en otros países de América y aún de otros continentes, aunque los orígenes son diferentes.

Cuando observamos este manifiesto a la nación, en el ejercicio realizado sobre las causas de la violencia e inseguridad, vemos que el ítem 10 se repite en el ítem 1 de las causas.

Estos dos ítems tienen una trascendencia enorme para el desarrollo de la familia en su salud mental. Obviamente, al no cumplir ese rol de dar protección y afecto, cada uno de los miembros sufrirá alteraciones en su comportamiento y hasta generar patologías que por su duración y desatención profesional pueden llegar a ser irreversibles. El desarrollo psicosocial normal del niño con ese contenido de afecto y protección racional, asegura la confianza en sí mismo y lo prepara con valentía a hacer frente a las hostilidades que cualquier entorno social, escolar o laboral, de manera ordinario o material encontrará.

Los ítem 4 y 5 de los puntos de consenso, se relacionan con el 3 y 4 de las causas de la violencia; pues por acción errónea en omisión estos son factores condicionantes negativos para la sociedad y el estado a través de sus estructuras que correspondan vele por favorecer la evaluación



del crecimiento integral de la familia y que los niños y niñas encuentren en las escuelas el complemento de la estructuración y formación de su personalidad lo más sano posible.

Obviamente, el ítem 2 en las causas en cuanto a carencia de promoción de valores morales tanto en el hogar como en la escuela, la iglesia y la sociedad en general, es una condición endémica en nuestro país y otros por factores diversos como: sobrepoblación, falta de recurso humano, económicos y la absorción cultural de patrones de costumbres ajenas a nosotros y la pérdida de nuestra propia realidad y sobre todo el acelerado sistema de vida debido a compromisos por pretender absorber estilos de vida que nos exige estar mas tiempo fuera de casa que en ocuparnos para proteger y comunicarnos con los hijos. Además los modelos de identificación de los niños y niñas de que disponemos en este país no son los mejores para imitarlos. En esas condiciones los jóvenes adoptan modelos equivocados, ya sea nacional o extranjero que ven a través de los medios de comunicación social y de entretenimiento (televisión, películas y otras redes sociales etc.).

Desde la Justicia

El gobierno, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ha formulado la “Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, la cual funciona del 2009-2014. Allí encontramos que entre los factores que han favorecido o facilitado el crecimiento de la inseguridad, la criminalidad y la violencia se encuentran:

- Desarrollo socioeconómico precario y desigual.
- Migración y pérdida del tejido social y familiar.
- Patrones culturales machistas y violentos.
- La corrupción y el clientelismo político.
- Debilidad institucional.
- Enfoque y tratamiento unidimensional del fenómeno.
- Geopolítica de la lucha contra el narcotráfico y actividad del crimen organizado.
- Conflictividad de grupos delictivos: pandillas, y
- Disponibilidad, amplia circulación de armas de fuego.

Ante esta situación ha sido necesario revisar el estado de diversas instituciones de la Administración pública y además fortalecerlas:

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Policía Nacional Civil (PNC).
- Inspectoría General de la PNC.
- Dirección General de Centros Penales.
- Academia Nacional de Seguridad Pública y sus problemas académicos y educativos; y además problemas administrativos y financieros.
- Dirección General de Migración y Extranjería.
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y
- el Marco Legal para desarrollar todas las funciones de su competencia.

Para diseñar una Política adecuada, eficaz y oportuna, es necesario no solo tomar en cuenta los mas relevantes estudios e informe sobre la realidad y el desarrollo de las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad, sino también hacerlo bajo un patrón de principios orientadores.

En esa línea de pensamiento, el análisis planteado en el documento de Política se fundamenta en tres premisas indispensables:

1. Las acciones son parte de un sistema integrado donde el Estado desarrolla la política con participación ciudadana y desde las instituciones gubernamentales.
2. Los esfuerzos deben estar basados en la complementariedad interinstitucional y de las políticas publicas estatales.
3. La Política debe de ser sostenible e irreversible y no coyuntural.

Los principios que la guían son algunos tales como:

- Legalidad y respeto a la Constitución y a la ley.
- Rescate del enfoque de los Acuerdos de Paz.
- Dignidad humana.
- Igualdad y justicia social.
- Equidad de género.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- Unificación y localización.
- Coordinación interinstitucional.
- Racionalidad.

- Uso legítimo de la fuerza del Estado.
- Visión de Estado.
- Planificación efectiva y reflexiva.
- Enfoque integral.
- Promoción de la justicia y
- Conducción estratégica institucional.

Esta Política tiene como Objetivo General convertir a El Salvador en un país permanentemente seguro, en el que se respete el Estado constitucional de derecho y en el que la vida individual y familiar se desarrolle despojado del miedo. Un país donde exista un clima que favorezca la inversión para el desarrollo de las oportunidades individuales y sociales.

De los 5 objetivos específicos deseamos destacar el nº 4 que dice: *Promover junto con otras instituciones, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales.*

Por otra parte, deseamos destacar los 5 grandes ejes: 1) Control y represión del delito; 2) Prevención social de la violencia y del delito; 3) Ejecución de las penas y medidas: sanción, rehabilitación y reinserción social; 4) Atención a las víctimas; 5) Reforma institucional y legal.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en mayo del 2012, organizó el Gabinete de Prevención de la Violencia en base al Artículo 35: Compete al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:

1. Elaborar en coordinación con los organismos que constitucionalmente tiene a su cargo asignadas las tareas relacionadas con la seguridad pública, los planteamientos y estrategias que integran la política de estado sobre seguridad pública, debiendo incorporar obligatoriamente en los mismos, la prevención de la violencia y del delito, la rehabilitación y reinserción del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincencial, con estricto apego a la Constitución y en el debido cumplimiento de las leyes secundarias correspondientes.
2. Promover, estimular y fortalecer una cultura de paz y el mantenimiento del orden público, por medio de programas permanentes en los que participen los gobiernos locales,

organismos no gubernamentales y la ciudadanía en general.

4. Coordinar los esfuerzos en materia de cultura y responsabilidad ciudadanas, dándole impulso a proyectos como la creación de Comités de Seguridad Ciudadana u otras formas de organización de la sociedad civil en todo el territorio nacional, sobre la base de un amplio ejercicio de participación de los diversos sectores en las respectivas comunidades.

11. Coordinar cuando sea necesario y legalmente pertinente, las acciones de seguridad pública y la elaboración e implementación de las políticas de seguridad pública con las diversas Secretarías de Estado que fueren procedentes.

Marco de referencia técnica. Como Marco de referencia técnica, entenderemos a la Prevención de la violencia como el conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados, que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas e infracciones. Asimismo, se consideran las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social de aquellas personas que se encuentran en especial situación de riesgo.

En este Sector, es en donde surge hace ya varios meses la necesidad de establecer nexos con los grupos en conflicto. De manera oficial siempre se ha negado que sea política del gobierno negociar nada con estos grupos humanos en situación irregular respecto de la justicia, es decir, los funcionarios escuchan el clamor del público de que se trata de criminales y con ellos no hay nada que negociar.

Es así como surgieron personajes diversos, algunos sacerdotes y otros líderes naturales de la comunidad, quienes, según expresiones de ellos mismos llevados por gestos solidarios por el sufrimiento que significa el aislamiento y en cierta manera “los marginados de siempre”; estos grupos de jóvenes, indistintamente de que sean delincuentes, consideraron necesario acercarse a ellos y oírles y saber que esperarían al llegar a entablarse dialogo ya sea este de orden informal o con carácter oficial.

En las últimas semanas los titulares de la Justicia y Seguridad Pública, finalmente han aceptado que



la mediación es válida, la apoyan, pero ellos continúan con sus labores un tanto represivas para seguridad de la ciudadanía en general. Además afirman que el bordaje que desarrollan es de manera integral, promoviendo la reinserción social y laboral con los planes contenidos en los documentos que ya conocemos en páginas anteriores.

¿Qué hace la Academia Nacional de Seguridad Pública?

Se agregan declaraciones del Director General de la Academia, Jaime Martínez Ventura, divulgadas en Diario Co-latino el 29 de mayo de 2013 en la Pág. 16. El Director expresa: “establecimos un decálogo de objetivos principales para la gestión que corre entre el 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014”. De estos 10 objetivos al que hace referencia el Director, hemos retenido 2 que nos parecen lo más importantes y de gran trascendencia, el No. 1 y No. 10:

1. Revisar, actualizar, mejorar y adecuar el pensum académico y los métodos de enseñanza a efecto de formar policías profesionales, con fundamentos científicos y legales, amplio criterio, espíritu crítico constructivo, manejo adecuado de crisis y con capacidad de resolver problemas propios de su trabajo, teniendo a la base una conciencia social de servicio en función de las personas y sus derechos.
10. Sentar las bases para que la Academia Nacional de Seguridad Pública, se convierta en una institución de educación superior y en un centro de estudio, investigación y generación de pensamiento en materia de seguridad pública.

Con estos planteamientos del Director de la Academia, sin duda la Policía Nacional Civil, se fortalecerá integralmente para el desempeño de sus funciones.

¿Qué hace el Sector Salud?

El Ministerio de Salud, a raíz de la Reforma de Salud, la Política Nacional de Salud, han formulado 25 estrategias para el cumplimiento de los objetivos entre las cuales figura la nº 14 en la que de manera prioritaria se atenderá la Salud Mental, Violencia y Toxicomanías de la población salvadoreña.

La estructura ministerial que administra esta estrategia es la Unidad de Salud Mental, la cual diseña lineamientos del “componente salud mental que de manera integral debe estar inmerso en toda provisión de servicios de salud en general. Esta Unidad depende directamente del Ministerio de Salud dirigido por la Dra. María Isabel Rodríguez, y según el manual de organización y función, esta Unidad, según su Misión, es la responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar la provisión de servicios de salud mental, en el marco de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), garantizando el derecho a la salud con equidad, calidad y calidez. Su Visión es ser la dependencia que conduzca de manera eficiente, efectiva y eficaz el componente de salud mental en el Sistema Nacional de Salud para la atención integral de la población en general, a través de la prevención de la enfermedad, la conservación y restablecimiento de la salud mental, incorporándola transversalmente, con participación social y comunitaria. El Objetivo General es contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud a partir del desarrollo e implementación de las estrategias, componentes y acciones en salud mental, que respondan a las necesidades de la población en las diferentes etapas de la vida, con participación social y comunitaria.

Entre sus objetivos específicos destacamos, el relativo a Garantizar que el Sistema Nacional de salud desarrolle el Plan de Implementación de la Política Nacional de salud Mental existente, para el abordaje de problemas, prioridades de salud mental y en las RIISS.

La estructura epidemiológica de El Salvador esta representada por las patologías tradicionales, y allí va inmersa la problemática psicosocial estando a la cabeza la Violencia en todas sus formas (Cuadro 1).

Se disponen de los documentos relativos a las Normas de Atención Integral en Salud Mental, documento guía para incorporar el Componente de Salud Mental en toda provisión de servicios.

Por otra parte el Ministerio de Salud a través del Vice ministerio de Servicios de Salud, por medio de la Unidad de Atención Integral e Integrada a Todas las Formas de Violencia ha formulado un documento que contiene:

Cuadro 1. Casos de Trastornos Mentales y del Comportamiento notificados en el Reporte Semanal de Vigilancia. El Salvador 2005-2012

Trastornos Mentales y del Comportamiento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Trastornos de Ansiedad	49,280	44,813	38,879	37,305	27,180	29,954	40,869	43,356
Depresión	9,131	8,204	7,863	7,089	5,471	4,867	9,118	9,875
Alcoholismo	2,347	2,484	2,094	2,760	2,189	1,886	2,768	3,066
Intento de Suicidio	530	495	731	858	761	757	916	1,100
Drogodependencia	120	149	156	158	138	102	180	173
Psicosis**	6	385	447	445	555	518	545	652

Fuente de datos:

Reportes de Vigilancia Epidemiológica Semanal (2005-2010) los cuales corresponden durante ese período a casos atendidos en establecimientos del Ministerio de Salud del MINSAL.

Vigilancia Epidemiológica Semanal, VIGEPES (2011-2012) que a partir de 2011 registra información de todos los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.

Sistema de Morbimortalidad en Línea, SIMMOW (2005-2012) que corresponde a consultas atendidas en los establecimientos del MINSAL.

Los datos correspondientes al año 2012 se encuentran sujetos a cambio por validación de información.

A. La Norma de Atención integral e integrada a todas las formas de violencia

Para el establecimiento de esta Norma han participado representantes de los diversos programas del Ministerio de Salud, incluyendo desde luego aquel que se ocupa específicamente de la Salud Mental a nivel de país, igualmente representantes del Sistema Nacional de Salud y de la Intersectorialidad. Contiene VI Capítulos: Promoción de la salud para estilos de vida no violentos; Prevención de la violencia; Atención de la violencia; Rehabilitación; Referencia y Retorno e Intersectorialidad.

B. Objeto, Art. 1

La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones en la Redes Integrales e Integradas de Salud (RIISS) para la atención a todos los tipos de violencia en el ciclo de vida, incluyendo acciones de promoción de estilos de vida no violentos y prevención de la violencia; detección, atención, rehabilitación integral de las personas afectadas por la violencia; enmarcado en el enfoque de género y riesgo.

C. Ámbito de aplicación. Art. 2.

El cumplimiento de la presente norma es de carácter obligatorio para el personal del Ministerio de Salud, (MINSAL) de los establecimientos de las RIIS y en todas las instituciones miembros del Sistema Nacional de Salud, incluyendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y otras entidades públicas y privadas. Este documento ha sido Oficializado bajo el Acuerdo 1147 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Salud el 23 de Septiembre de 2011.

El Sector Salud en la actualidad esta en mejores condiciones que en otras épocas para afrontar la violencia en lo que a salud corresponde. Esto es así por el proceso de Reforma de Salud que se viene implementando desde el 2009 en este país.

La estrategia de la reforma y la política de salud es la Atención Primaria en Salud y la provisión de servicios deben ser integrales, que contenga el componente de salud mental. Es decir que la verdadera prevención se realiza en el nivel primario de la infraestructura existente de los servicios de salud en la comunidad misma. Obviamente existen otras estrategias como es la de fortalecer



los otros niveles para que tengan mas capacidad resolutive en sus acciones.

Vale la pena destacar los 7 buenos motivos y razones para que se haya adoptado esta estrategia que beneficia a la salud en general y la salud mental en particular:

1. La carga de los trastornos mentales es grande (OMS menciona la brecha de tratamiento).
2. Los problemas de salud mental y del área física están entrelazados.
3. Existe una falta de cobertura enorme respecto de los trastornos mentales.
4. La atención primaria mejora el acceso a la salud mental.
5. La atención primaria en salud mental promueve el respeto de los derechos humanos.
6. La atención primaria de la salud mental es asequible y eficaz en función de los costos y
7. La atención primaria de salud mental genera buenos resultados sanitarios (Así lo ha expresado la OMS, cuando ha realizado evaluaciones en ese campo).

¿“Es peor la juventud de hoy que la de otras épocas”?

La violencia es considerada a nivel global como un importante problema social y de salud. Diversas informaciones muestran que la mortalidad y la morbilidad determinada por la violencia van en aumento y la respuesta de los servicios es insuficiente.

Las acciones del sector salud han tenido tradicionalmente un carácter reactivo, predominantemente asistencial. Básicamente tratan las lesiones físicas en los servicios de emergencia. El registro de ellas es incompleto y descripción de la víctima, sin reportar características de esa violencia. Es decir, se ignoran o se pasan por alto los factores Psico-sociales presentes en cualquiera de las formas de violencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define los conceptos relativos a estas cuestiones. Señala la violencia como “el uso intencional de la fuerza o del poder físico, de hecho o como

amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Será víctima toda persona que individualmente o como parte de una colectividad haya sufrido un daño físico o mental, pérdida económica o un sustancial menoscabo de sus derechos fundamentales, sea por omisión o acción. A recordar que los grupos etéreos más vulnerables son los niños y adolescentes, por los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo.

El estudio de la violencia es muy importante al relacionarla con la seguridad ciudadana, entendida ésta como todo derecho de las personas a vivir sin temores y a confiar en los demás, de manera razonable. No olvidemos que la violencia es un fenómeno multicausal en el que interaccionan diferentes factores que la generan o la facilitan. Se observa que esta determinada por diferentes niveles:

1. Nivel individual, caracterizado por las condiciones biológicas y la historia personal.
2. Nivel de las relaciones sociales más cercanas: pareja, familia, amigos y compañeros.
3. Nivel de comunidad: el vecindario, la escuela y los lugares de trabajo.
4. Nivel social o de la estructura de la sociedad, condicionado por normas sociales, culturales y legales.

Los siguientes ítems son condiciones de riesgo que todo profesional de la salud y otros que apoyen acciones contra la violencia deben tener presente en su trabajo en la comunidad (Rodríguez, 2009).

- a. La competencia de los padres o responsables del cuidado de los niños. Cuando aquellos carecen de las habilidades necesarias, desconocen alternativas de corrección al castigo corporal, o se atienen a normas culturales insatisfactorias, hay más probabilidades de que incurran finalmente en el maltrato físico o psicológico.
- b. La existencia de recurrentes conductas agresivas en el seno de la familia. Cuando los niños son testigos o víctimas de actos

violentos ellos mismos tienden a repetir esas conductas en su vida adulta.

- c. Las mujeres que han sufrido agresiones previas de la pareja, ya sean psicológicas, físicas, sexuales o económicas, están en mayor riesgo de volver a ser víctimas de ataques similares.
- d. El abuso del alcohol y el uso de drogas se asocia con comportamientos violentos y aunque no son la causa básica, favorecen su ocurrencia.
- e. El porte o posesión de armas, es un factor desencadenante o facilitador ya que aumenta la oportunidad y riesgo de su uso.
- f. El enaltecimiento de las conductas violentas en los medios de comunicación social son un factor relevante, por cuanto deforma la realidad y fomenta respuestas violentas.
- g. Los comportamientos violentos sobrevienen en muchos casos como consecuencia de una forma equivocada de resolver los conflictos o de ejercer la autoridad y el poder sin tomar en cuenta los derechos de las demás personas y las normas de convivencia.
- h. La presencia de factores situacionales que bajo circunstancias específicas facilitan la comisión de actos violentos, a veces por personas sin antecedentes de este tipo de conducta.

Numerosas publicaciones señalan que la pobreza representa un factor de riesgo que generan relaciones intrafamiliares nocivas. Otro factor de riesgo asociado a la violencia, es la relacionada con flujos migratorios internos y externos (Rodríguez, 2009).

¿Qué hacen otros Sectores Públicos por el Desarrollo Humano, la violencia y la salud mental?

La Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, respalda una política que favorece el Desarrollo Humano, esta se refiere al Sistema de Protección Social.

Reconociendo y aceptando esta Secretaría la deuda social del Estado en campos como la salud, la educación y la oferta de viviendas entre

otras condiciones básicas para subsistir, crea este programa especial para cubrir de manera un tanto paliativa ante este déficit.

Qué es el Sistema de Protección Social universal? (Secretaría Técnica de la Presidencia, 2009)

- Es una estrategia de política social sustentada en un enfoque de derechos que potencia el desarrollo humano de las personas.
- Representa un giro en el enfoque de política social anterior, ya que ahora se busca el carácter integral y la visión holística.
- Se sustenta en el ciclo de vida de las personas e identifica a las comunidades y familias como sujetos activos del desarrollo, y los involucra en la identificación y solución de sus problemas.
- Se propone garantizar a todos los ciudadanos un piso social básico en el acceso a: educación, salud, nutrición, seguridad alimentaria, vivienda, servicios básicos, infraestructura comunitaria, generación de ingreso y protección social.

Esta política, se administra en dos niveles: Universal y a grupos específicos (los más vulnerables).

El Universal se refiere a que toda la población salvadoreña debe recibir servicios adecuados, eficientes y oportunos en lo que se refiere a Educación, Salud y Vivienda.

El que va dirigido a grupos Vulnerables consiste en proporcionar a grupos que tradicionalmente han estado excluidos, la oportunidad de recibir apoyo a través de programas diversos que buscan aliviar su situación momentánea, mientras es absorbido por el nivel Universal que corresponde como un derecho a toda la población sin distinción de ningún tipo.

Para su implementación existe un Comité Técnico Intersectorial que tiene como ámbito de acción todo el territorio salvadoreño y se coordina con todas las instituciones y organismos del Estado. Existen otras dependencias del Estado salvadoreño que realizan actividades para contrarrestar la

violencia, pero estas generalmente se coordinan con los sectores de educación, justicia y salud.

¿Qué hace la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)?

Esta Ley fue aprobada parcialmente en el mes de abril de 2010, pero entró en vigencia en enero del 2011. Su finalidad es garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña y niño y adolescente en El Salvador, contenidos de la Ley independientemente de su nacionalidad.

Algunos Principios de la ley LEPINA: Principio del rol primario y fundamental de la familia; Principio de ejercicio progresivo de las facultades; Principio de prioridad absoluta; y Principio de igualdad, no discriminación y equidad.

Recientemente se han creado otras instancias como el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia con la participación de la familia, el Estado y la sociedad; además el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), que se relacionara y coordinara con los demás Órganos del Estado por medio del Ministerio de Educación. Se fundamenta en la Constitución y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Directora del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNNA), Zaira Navas, el día 25 de abril en una entrevista conjunta con Luis Salazar, Director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) en el Canal Oficial (10) del Estado salvadoreño, dijo que ha habido un avance sustantivo en el cumplimiento de los derechos de la niñez con la aprobación de la ley LEPINA, que considera a los menores como sujetos de derecho y define la participación de diversos actores en la protección de sus derechos. Por su parte, el Director Ejecutivo del ISNA, durante la misma entrevista afirmó que se ha cubierto un 65% de las necesidades que tenían para poder implementar la Ley con presupuesto designado a otras carteras del Estado para cubrir necesidades básicas de la niñez, que hoy por hoy representa el 42% de la población del país.

¿Qué hace la Secretaría de Inclusión Social?

A través de la Dirección Nacional de la Juventud esta Secretaría ha creado y está desarrollando la Política Nacional de Juventud 2010-2024 y un Plan de Acción 2010-2014. Esta Política pretende colaborar con la construcción de identidad y autonomía por parte de las y los jóvenes (con dos principales misiones de toda persona en la etapa juvenil) mejorando la integración social y la participación ciudadana de las nuevas generaciones, fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia de las mismas.

En el corto plazo, por su parte, el Plan de Acción se propone jerarquizar las políticas de juventud en la agenda pública, mejorar las percepciones sociales sobre las y los jóvenes (acotando los estigmas y los estereotipos vigentes) y modernizar la gestión pública en este campo, articulando más y mejor los diferentes esfuerzos institucionales existentes.

Para el logro de estas finalidades a corto, mediano y largo plazo, esta Política Pública de Juventud, asume que las y los jóvenes son al mismo tiempo pero en modalidad y dimensiones diferentes un grupo de riesgo, sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, pero se construye básicamente desde las dos últimas dimensiones.

En términos de enfoque estratégicos, se propone superar simultáneamente el modelo históricamente vigente, sustentado en la construcción de espacios específicos para la juventud (que han aislado más de lo que han integrado a las nuevas generaciones), procurando dotar a todas las políticas públicas de una perspectiva generacional.

En la misma línea, se propone fortalecer al Estado, trabajando con enfoque de derechos, procurando que todas las políticas públicas sean universales (completándolas con algunas políticas focalizadas específicas) superando de este modo, el modelo residual sustentado en la lógica del mercado vigente en las últimas décadas.

En términos programáticos, se propone ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación media y superior, apoyar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral de las y los jóvenes, promover desde un enfoque integral, la salud de las nuevas

generaciones, ampliar y profundizar la prevención de la violencia juvenil y fomentar la participación ciudadana de las y los jóvenes a todos los niveles.

Por otra parte esta Secretaría promovió un estudio exploratorio entre los jóvenes y esta Encuesta Nacional de Juventud proporciono los siguientes datos: se toman como preocupantes las opiniones valiosas realizadas en el año 2008; se encuesta un total de 1.234 jóvenes de 15 a 24 años y tabulo el Instituto Universitario de Opinión Publica (IUDOP-UCA). Se obtuvieron los siguientes datos:

- **Educación:** el 1.4% respondió no tener ningún tipo de educación formal; el 21.7% curso primaria; el 36.8% plan básico; y 3 de cada 10 (30.4%) bachillerato y el 9.8% había tenido acceso a estudios superiores. El 41.6% estudiaba en el momento de la encuesta (38.1% femeninos 45.1% masculinos).

La valoración de la calidad educativa en el nivel básico y técnico, se concentra en la opción "Excelente"; muestras que en el nivel medio y superior, es mayor opción "muy buena. Pocos jóvenes valoraron la educación como mala o muy mala.

- **Laboral:** El 67.7% no trabajaba en el momento de la entrevista. El resto 32.3% si trabajaba. El 46.6% fuera del hogar. El 81.3% se sentía satisfecho de su trabajo.

- **Estado Civil:** la mayoría solteros. El 27.3% tenía novio o novia. El 16.2% está acompañado(a). El 6% casado(a). Proporción mínima, separados o divorciados.

- **Exploración campo Sexual:** Al margen de su situación familiar se exploró sobre experiencias sexuales generales. 53.4% afirmativo; en masculinos 59.5%, en femeninos 47.5%. El grupo de 15 a 19 años 31.4% y el grupo de 20 a 24 años 77.4%.

- **Interés ciudadano por la política:** El 25,5% no tiene interés alguno. El 44%: poco interés; el 16.7%, algún nivel de interés, y solo el 13.8% mucho interés. Auto identificación ideológica, 12% extrema izquierda; 28.8% centro y el 16.5% extrema derecha. El 12% en ninguna opción.

- **¿Como se informa? (que medio de comunicación social utiliza):** 57.1% en televisión a

diario; 7.5% nunca ve televisión; En cuanto a noticias, solo 1 de cada 5 ve las noticias en periódicos. El 18.9% no se informa nunca. Solo el 18.1% escucha la radio.

- **¿Cual es el principal problema del país?:** Dos respuestas a aspectos económicos, pobreza, desempleo y las que se vinculan a la violencia e inseguridad; 78.6% dice que la delincuencia aumentó o sigue igual a 2006. Luego 90.2% opinó que durante 2008 la situación económica había empeorado o seguía igual.

- **Entretenimiento (tiempo libre, deportes):** la 4ª parte es miembro activo de equipos deportivos y la 5ª parte es de un grupo religioso. Solo 3% son miembros de partidos políticos u organizaciones comunitarias.

- **Instituciones de su confianza:** las de mas confianza son las iglesias (católicas, evangélicas) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a las anteriores 40%; luego los medios de comunicación, Secretaría de la Juventud, la alcaldía y Policía Nacional Civil (PNC). A estas le asignan el 30% de su confianza.

A los Juzgados, Fuerza Armada, Gobierno Central, partidos Políticos y la Asamblea Legislativa, le asignan su mayor desconfianza.

- **Experiencia de haber sido víctima:** el 9.1% de robo a mano armada al menos 1 ocasión en un año previo a entrevista. Esto en mujeres y hombres. En hombres sigue el maltrato físico policial. El 4.8% del total había sido maltratado o golpeado por la policía (últimos 12 meses). El 4.3% fue víctima de las pandillas: mujeres 5.8% y en el caso de los hombres, la mitad (2.9%). El 92.4% dijo no tener ninguna simpatía por las pandillas estudiantiles, y el 95.1% dijo lo mismo hacía las pandillas territoriales.

Finalmente de manera específica la Dirección de la Juventud de la Secretaría de Inclusión Social desarrolla el Programa PRO-JOVENES, cuyo objetivo general es: Promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador.

Como objetivo específico: se trata de consolidar capacidades para la rehabilitación y prevención



social de la violencia en 14 municipalidades del área metropolitana de San Salvador, la mayoría de este departamento y una minoría del departamento de la Libertad, territorio vecino a la capital. Este es un proyecto de Cooperación de la Unidad Europea y los beneficiados directos habrán de ser 350.000 personas de la población incorporada (13).

Que piensa y opina la sociedad civil en relación a la violencia, y de cómo el Estado y Gobierno actual la afrontan

A través de los medios de comunicación social, tanto escritos, radiales y televisivos, hemos ido recogiendo sus opiniones sobre como el Gobierno y el Estado trata de afrontar y controlar la violencia en El Salvador. Son muchas las opiniones, solamente mencionaremos algunas.

Si se habrá de condenar a los jóvenes de este país, lo mismo tendría que hacerse con la sociedad y el Estado, pues ellos no han estado solos (17).

Hace algún tiempo asistimos a un foro organizado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mientras existió. Creímos que los objetivos de dicho foro además de “abundar” en motivos y razones para no incrementar las penas-castigo a menores, creímos que se haría un abordamiento mas amplio en relación a las raíces de los fenómenos violentos y otros comportamientos que se salen del estándar instituido por la sociedad salvadoreña que se observan en los jóvenes y adultos. Esperábamos análisis psicosociales y otros de orden socio antropológico.

Los estudios de investigaciones psicosociales que se han realizado en USA. (Leighton et al 1957), por expertos epidemiólogos han encontrado que familias y /o sociedades desintegradas o mal conformadas son proclives a desarrollar síntomas psíquicos y comportamientos que se apartan de las normas establecidas por la sociedad en tiempos normales (19).

Las guerras, las migraciones masivas, las catástrofes naturales son eventos que desestabilizan a la familia o lo que exista de ella. Nos referimos a que con frecuencia en las familias salvadoreñas falta el padre o la madre; pero están los hijos que vivirán ese impacto psicológico en cualquiera de los dos casos. Esto afectara en grado menor o mayor dependiendo de la edad del infante.

Beatrice Alemanni de Carrillo en su artículo del martes 16 de marzo aparecido en el Co-Latino vespertino de este país: “Una Sociedad Enferma”, hace un análisis no tanto jurídico a pesar de que la jurisprudencia es su profesión, sino humanístico y sobre todo solidario y realista sobre el sufrimiento de la familia salvadoreña.

En el foro aludido hubo ponencias muy interesantes y sobre todo algunas de ellas contenían informaciones que deberían de considerarse como denuncias, pues se trataba de instituciones especiales para protección de los y las niñas y adolescentes en aspectos integrales. La información, según recuerdo en el aspecto psicológico solo ha estado cubriendo este ente estatal el 35% de la población total. Otras necesidades reportaba el ponente que el escaso presupuesto tampoco podía cubrirlas.

Cuando escuchamos a analista políticos y otros comunicadores sociales en relación a la situación de crisis nacional en la familia salvadoreña, expresan que es por falta de valores” estos se han perdido”. Porque no mejor decir que los valores que han existido se han ido transformando en algunos sectores de la sociedad, por ejemplo, la honestidad a la honradez ha cambiado a lo contrario. La valentía a la cobardía. La transparencia cambia a lo turbio. Lo verdadero a lo falso. La sensibilidad y solidaridad a la indiferencia; lo justo a lo injusto, etc.

¿Porque sucede esto? Las respuestas pueden ser múltiples y de orden sociocultural, económico y político. “El tengo mucho, me hace sentirme mas importante frente a los demás que si tengo poco”. “Si viajo en un automóvil ultimo modelo, es signo de éxito y me aprecian y respetan mas”. La publicidad consumista promueve valores falsos y empuja a la gente poco segura de si mismo a embarcarse en obtener cosas que mas tarde no podrá pagar. Todo esto ha influido para la inversión de los valores.

De tal manera que cuando todas estas condiciones ansiadas y aspiradas no se cumplen, la persona sufre una frustración. Obviamente la frustración en esos casos es por la no obtención de objetos o condiciones que no forman parte de las necesidades básicas. En estas personas se producirá tristeza, inseguridad y la persona busca

la manera de satisfacer esa aspiración, aun comprometiendo su seguridad y violando normas de buenas costumbres, de honradez llegando hasta delinquir, etc.

En otros sectores poblacionales de grupos excluidos o marginados de manera crónica, la frustración produce una serie de reacciones como tristeza, cólera baja autoestima, depresión. Su condición de persona con claridad de valores, luchara por conseguir una mejor situación, superándose, y realizando actos lícitos para lograrlo. Es así como no toda la gente que sufre frustraciones genera conductas anormales o que se enferme. Hay así personas que tienen baja tolerancia a la frustración y otras que les lleva a redoblar el esfuerzo, para superar su condición de excluido en vez de cometer actos que riñan con la ética y la honradez.

Volviendo a lo del tema del foro relativo a los jóvenes infractores y las penas, hay que enmarcar estos hechos en su nacimiento, crecimiento y el desarrollo de estos jóvenes, se da en una sociedad en crisis por desintegración familiar y social, pero esta crisis no va a afectar solo a los jóvenes; afecta también a los adultos, a los padres, a la familia entera y puede ser que en un momento dado las figuras paternas o maternas no sean las mejores para que se efectué la identificación con el progenitor del mismo sexo. Aclaremos, esta identificación es un mecanismo de defensa psicológico normal por el que pasan todos los niños y niñas. Al no gustarles esas figuras o imágenes maternas o paternas escogen otras de su entorno familiar o social, y a veces esas figuras pueden ser peores que las de los padres, pero en esa ansiedad y búsqueda de figuras “para imitarlas”, las muestras que ofrece nuestra sociedad con valores tergiversados son malos ejemplos para esos adolescentes que buscan la identificación toman los equivocados que los llevara a lo mejor a cometer actos delictivos al tomar figuras del amplio espectro delinencial de los adultos que deambulan impunemente por los caminos de la débil y desigual justicia salvadoreña.

Siendo esto así, obliga a replantearse la responsabilidad de los jóvenes en sus diversas conductas, expresión de confusión de valores y búsqueda de identidad y pertenencia.

Los críticos políticos y otros profesionales de la comunicación deben reconocer que los patrones culturales del “bien y del mal” en una sociedad evolucionan, no son estáticos. Con frecuencia la sociedad obliga a mantener formas o estilos de vida que ya pasaron, no talvez necesariamente de moda pero si de vigencia. Hoy día, las distancias ya no son obstáculo para conocer lo que sucede en otras civilizaciones. La velocidad y las comunicaciones se encargan de poner al día a los individuos de lo que acontece en otras latitudes del planeta.

Además tomemos en cuenta, que hoy día tanto jóvenes como adultos por los motivos anteriormente citados y otros, a pesar de la educación en la nos hemos criado, pensamos mejor que antes, y hay decisiones que no deberían de tomarse como transgresión a normas establecidas (como por ejemplo el tatuarse, esta acción puede ser interpretada de muchas maneras, pero no da derecho a que nadie por ese solo hecho deba llevarlo a concluir que es un delito.

En una publicación ya lejana, Donald West (1970), eminente miembro del Instituto de Criminología de Cambridge, señalaba “estudiando las teorías psicoanalíticas acerca de los orígenes de carácter antisocial”, las pruebas que hasta ahora hemos estudiado, sugieren que los rasgos innatos, constitutivos pueden predisponer a ciertos individuos al comportamiento delictivo, pero muchos psicólogos, particularmente los de la escuela psicoanalítica, creen que los rasgos distintivos mas importantes del carácter criminal derivan de atributos de la personalidad adquiridos, o por lo menos acentuados, mediante una temprana educación en el hogar. Por ejemplo sea cual fuere la explicación, parece ser que los hijos de padres crueles, de mal carácter, son propensos a desarrollar indeseables rasgos agresivos. Este género de información podría suministrar un nexo con algunos hallazgos si pudiera mostrarse que la propensión delictiva de ciertos grupos o culturas era debida a sus peculiares prácticas pedagógicas. Las teorías psicodinámicas, que interpretan el carácter humano como el resultado de un conflicto de sentimientos, poseen un intenso atractivo popular. Todo el mundo puede entender unas teorías acerca de la agresión nacida del temor, de la hostilidad debida a la anticipación o al rechazamiento, porque, en cierto



grado, todos nosotros lo hemos experimentado en nosotros mismos. Sin embargo, para los fines científicos, la convicción no es ningún sustitutivo de la verificación objetiva”.

Podemos seguir exponiendo más elementos psicodinámicas que explican los comportamientos desajustados de algunos jóvenes, pero en estas reflexiones que hacemos en esta ocasión el objetivo es otro. Buscamos que entendidos o no en la materia hagan consciencia de que el fenómeno de la violencia y la criminalidad en los jóvenes es aun más complejo de lo que se cree y corre el riesgo al verlo y analizarlo solo desde el punto de vista jurídico, resulte que los jóvenes vengan a ser los chivos expiatorios de la criminalidad en otros grupos étnicos humanos cometen. No hay duda de que través de la historia se ha visto que si alguien comete un delito tiene que ser castigado, pero cualquiera que sea su edad tiene el derecho de recibir apoyo, ayuda según sus necesidades incluyendo desde luego las psicológicas para su rehabilitación. Sabemos los psiquiatras que tratar las sociopatías, resulta un tanto frustrante por no contar con la capacidad de arrepentirse ni de enmendarse en los individuos, pero mis maestros decían, “neuroticémoslos” y ya con “angustia” y algún sentimiento de culpa podremos influir en ellos para modificar sus patrones de conducta desadaptados.

Finalmente, decididamente nos oponemos a que el adolescente sea considerado independiente de la familia y si se le quiere ayudar se tendrá también que apoyar al grupo familiar. Y si se le quiere acusar, también hacerlo con la familia, la sociedad y el Estado pues los tres tienen responsabilidad, y esa condición real sobre todo en nuestro medio “es un atenuante a favor del menor” (17).

Un profesional de la sociología, Enrique Gomáriz Moraga (Conferencia sobre violencia 10 oct. 2009, Día mundial de la Salud Mental) opinaba sobre los factores coadyuvantes de la violencia y los cita así: 1) Migraciones y deportación; 2) Posesión y uso de armas de fuego 3) pobreza y exclusión social; 4) Drogadicción; 5) Cultura de violencia social política; 6) Deterioro del tejido social/comunitario; 7) Disfunción familiar y falta de cuidado; 8) Inequidad y conflictos de género.

Por otra parte el mismo profesional se refiere a la perspectiva de manejo de la crisis de violencia y

criminalidad. El mismo Gomáriz afirma, ¡Ya sabemos que no funciona!

Los siguientes ítems son elementos y factores que se han venido desarrollando a través de los años anteriores al 2009, pero que algunos de ellos aun no se han totalmente desechado, probablemente por cierto fanatismo político:

- La ausencia de un diagnóstico básico compartido.
- La visión mono causal de la crisis (pobreza desde la izquierda o desintegración familiar desde la derecha).
- La acción unilateral de “mano dura” y súper mano dura.
- El uso político/partidario de la crisis (con acusaciones mutuas).
- La visión de que a la izquierda le corresponde pensar en la prevención (porque la derecha privilegia la coerción).

De acuerdo a las políticas, los planes, y programas descritos anteriormente por los distintos sectores del gobierno y del Estado salvadoreño, consideramos que los ítems siguientes se aproximan a un abordaje más racional de los intentos realizados en años anteriores al 2009, inicio de un nuevo gobierno que se autocalifica del Cambio.

- La consolidación de un diagnóstico básico compartido por fuerzas políticas y sociales.
- Adopción de una visión multicausal de la crisis.
- Armonización de las acciones de los poderes públicos y de la normativa vigente.
- Una estrategia que combine prevención y coerción de acuerdo a las exigencias del diagnóstico (y no de lo que nos gustaría o preferiríamos hacer).
- Defender los derechos humanos de las víctimas y de los violentos en ese orden.
- Entender que ningún sistema democrático puede sobrevivir a largo plazo con los actuales niveles de violencia, y
- Lanzar un Acuerdo Nacional contra el desastre social que sufre El Salvador, inducido por la violencia y la criminalidad (Gomáriz, 2009).

- Objetivo: producir una contención en adolescentes y jóvenes que reduzca su flujo hacia la violencia y la criminalidad, en especial en cuanto a su incorporación a las Maras.
- Justificación: el 85% de las incorporaciones a las Maras tiene lugar antes de los 16 años; la mayor correlación con el riesgo refiere al atractivo de las conductas de riesgo y al plano emocional, en particular la deficiencia de cuidado, y no la incorporación al trabajo, como se piensa desde un enfoque adultocrático.
- Estrategia: Intervención combinada, tanto a nivel psicosocial (Escuela de padres, etc.), como a nivel familiar e individual en el nivel primario de atención a la salud.

En su calidad de sociedad civil, el abogado Jaime Martínez Director actual de la Academia Nacional de Seguridad Pública, opinó en relación a los conflictos entre las pandillas, en una participación de un Congreso Internacional de Juventud, Seguridad y Justicia en Centroamérica en el 2008, expreso: "este fenómeno no puede tener solución exclusivamente con la tradicional justicia punitiva o retributiva, sino que debe darse paso a dos formas de justicia no convencional: la justicia restaurativa y la justicia de transición. La primera ya es bastante conocida en nuestro medio porque tanto en la legislación penal para adultos como en la Ley Penal Juvenil. Sin embargo, me parece que debe extenderse todavía mas sus alcances y no como hasta ahora ha sido, que se ha ido restringiendo de manera sistemática hasta conseguir el grave hacinamiento carcelario que tenemos en los centros penales y en los centros de internamiento para persona adultas y menores de edad".

En otro momento el mismo profesional ha dicho: la problemática de las Maras ha crecido y se ha complicado tanto, que debe ser visto como un problema de nación y, en consecuencia, necesita que se le responda con políticas de Estado integrales, permanentes y sistemáticas, no con proyectos o programas fragmentarios, temporales y dispersos. Es necesario que nos demos cuenta que la nación es inviable si no encontramos una solución a este fenómeno tan extendido y tan pernicioso para la población" (Jaime Martínez, 2008).

Instituciones diversas opinan sobre que debe continuarse con la tregua, particularmente sectores religiosos. El sacerdote Antonio González que en los últimos días entre abril y mayo se ha adherido al grupo que maneja la Tregua, en particular opina que debe crearse un Instituto Nacional de Rehabilitación y Reinserción para jóvenes y adultos. Otras publicaciones de juristas se refieren a que "eliminar la violencia contra la mujer es una deuda pendiente, igual que la verdadera protección de niños y adolescentes.

El día 9 de mayo, en Co-Latino publicó un comunicado haciéndose responsable un grupo de varias denominaciones de Maras autollamándose voceros nacionales, y expresan opiniones sobre las reacciones producidas frente a la especulación de que estas agrupaciones se conviertan en entes políticos."El ser humano en tanto es un ser social es esencialmente político, así lo expreso Platón cuando nos califico de animales políticos". "Lamentamos profundamente que algunos políticos y medios de comunicación mal intencionados estén dando sobrado crédito a las especulaciones y ficciones que con propósito de desvirtuar el proceso inédito de paz que en El Salvador esta en desarrollo desde principios de 2012 esta publicando el novelista estadounidense Douglas Farah, quien en los últimos días, como todo buen testaferrero se ha dedicado a la publicación de cualquier tipo de disparates, alimentando a todos aquellos detractores que están a favor de que el proceso fracase y El Salvador se convierta en una sociedad cada vez mas violenta sin importarles la perdida de vidas que ello produzca con tal de seguirse lucrando y enriqueciendo a costa de la sangre y sufrimiento del pueblo salvadoreño".

El vespertino Co-Latino del 13 de mayo del corriente año, publica el titular "Iglesia dice que tregua no esta beneficiando a la población honrada". La Conferencia Episcopal de El Salvador, insta a un "debate serio y profundo" del proceso de tregua que acordaron las pandillas del país, ya que desde el punto de vista de ellos no ha dado los frutos deseados. El encargado de leer el documento ha sido el Obispo Auxiliar de San Salvador, Gregorio Rosa Chávez, quien dijo que la tregua debe volverse un tema de debate a raíz de lo que la Iglesia ha planteado. Aclaró igualmente que la Iglesia Católica como tal, no es parte del proceso como se



manejo desde el año pasado, cuando se hizo pública la tregua. Uno de los impulsores de la Tregua ha sido el prelado castrense Fabio Colindres; sin embargo el sacerdote Colindres se integró al pronunciamiento de la Conferencia Episcopal como ente oficial de la Iglesia.

A través de los medios escritos algunos funcionarios del gobierno argumentan que el país necesita un “nuevo modelo de educación, una nueva filosofía del cambio”, “hay que solventar las demandas históricas de la población”, “cambios estructurales y distribuir mejor las ganancias”, salarios dignos.

Apareció un artículo el 16 de noviembre de 2012 (Co-Latino) con el título de “Medios de Comunicación en El Salvador, Monopolio Mediático en Beneficio del Poder tradicional?” (Mármol, 2012). En el contenido se leía lamentos de que esos medios tradicionales no informaban todo, guardaban y probablemente aún guardan o retienen informaciones que están beneficiando a las mayorías de este país, pormenorizan en salud por ejemplo, las bondades de la nueva Reforma de Salud que cada día está llegando a rincones nunca imaginados, y sobre todo con programas preventivos y subestiman el funcionamiento como Red. Nada se dice del daño provocado por los contenidos de la supuesta programación de entretenimiento, pero si se critica fuertemente la no democratización de la información.

El periodista de origen europeo Paolo Luers, columnista de El Diario de Hoy matutino salvadoreño, publicó en el día 27 de abril “Carta a Mauricio Funes”. Entre los contenidos de esta Carta al Presidente de la República, encontramos las frases textuales siguientes: “Usted, presidente, y su gobierno, no tienen porque apoyar una tregua. La tregua no es con Ustedes. Es entre pandilleros que quieren parar la escalada de violencia. Usted como gobierno ni siquiera tiene que tratar de convertirse en protagonista del proceso de paz que se puede derivar de esto. Porque tampoco es con usted: Es un asunto, de la sociedad civil con un sector de ella misma, que busca volver a ser parte; que quiere dejar de estar en conflicto con la sociedad.”

“Si el gobierno entiende la oportunidad que ahí se abre, la puede aprovechar focalizando su in-

versión social en las comunidades donde se origina y se sigue alimentando esta fatal espiral de miseria, exclusión, descomposición familiar y social, violencia, represión, mas violencia, mas persecución y mas miseria. *Inversión*, porque al hacer esto, se resuelve un problema estructural, se construye algo para el futuro.”

“Esto el gobierno lo hubiera tenido que hacer hace un año, sin ni siquiera hablar de treguas y pandillas. Esto es algo que su gobierno (y el siguiente) tiene que hacer de todas formas, exista tregua o no, digan lo que digan los pandilleros o los mediadores. Hacerlo es la esencia del gobierno.”

Nuevos enfoques: Salud Pública

Nuevos enfoques que, por exitosos, se están poniendo en práctica en otros países: Salud Pública, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Género, participación y empoderamiento y Cultura y conflictos.

Esta nueva concepción del problema promueve alternativas basadas en la educación a los individuos y las comunidades para desarrollar o potenciar habilidades y así abandonar la creencia muy difundida de la utilidad de las medidas represivas como única alternativa para el control de la violencia. Este enfoque implica la modificación de los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, tanto los que dependen de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

Este abordaje requiere el empleo de métodos científicos y perspectivas transdisciplinaria para la recopilación de datos, el análisis de las causas y correlaciones con factores individuales y colectivos, y el diseño de intervenciones eficaces y eficientes, capaces de actuar sobre estos factores, y el monitoreo a la ejecución de acciones para evaluarlas y difundirlas, específicamente aquellas dirigidas a la prevención.

Los cinco enfoques, incluyendo al de Salud Pública, se tratan de abordajes que se pueden considerar eminentemente racionales. La mayoría de los planteamientos teóricos de los distintos sectores e instituciones así lo presentan; lo que en nuestro caso del Sector Salud, sin duda, la Re-

forma de Salud del actual gobierno considera estos enfoques como componentes claves para el éxito. El trabajo desarrollado por la Reforma y la Política de Salud con los Ecos, ya sea los Básicos, Intermedios y Especializados es eminentemente comunitarios, por lo tanto lo que ha faltado, es la Planificación de acciones conjuntas para lograr la coordinación oportuna con los otros sectores, puesto que las metodologías en general son muy similares.

Las Teorías que a continuación se describen de forma resumida (Cuadro 2), son técnicas que implementadas con personal altamente capacitado no rendirán resultados satisfactorios.

Cuadro 2. Diversas Teorías en diferentes niveles	
Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Creencias en Salud. - Teoría de Acción Razonada y Teoría de Planeación de la conducta. - Modelo Transteórico de Estados del Cambio de Conducta. - Teoría de Establecimiento de Metas. - Teoría de Búsqueda de Sensaciones. - Teoría de Autorregulación.
Interpersonal	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría Social Cognitiva. - Teoría de Redes Sociales y Apoyo social. - Modelos de Crianza Parental. - Teoría de Resiliencia. - Teoría de Manejo del Estrés.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Movilización y Organización Comunitaria. - Teoría de Difusión de la Innovación. - Difusión de Innovaciones usando Comunicación para el Cambio de Conducta (CCC) y el Mercadeo Social.
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de Formación de Políticas y Legislación.

De acuerdo a estos enfoques, se considera que los niveles y sectores que planifican programas y acciones para contrarrestar la violencia, tendrán que coordinarse aun mas y que las Políticas y los aspectos legislativos y jurídicos sean manejados con una gran dosis de solidaridad, justicia social y respeto a los derechos humanos de la población ya sea de jóvenes, adultos u otros.

Comentarios y Conclusiones

Reiteramos, el hecho de haber hecho énfasis en los contenidos de este trabajo en como el Estado y el Gobierno actual está tratando de abordar la problemática de la violencia y el desarrollo humano. Se constata que hay mucha similitud en el pensamiento de los distintos sectores. Sus planeamientos de causas y efectos son muy parecidos, y todos desean que haya coordinación en las acciones. Lo que dice el Ministerio de Educación y el de Justicia y Seguridad Pública se complementan, lo mismo se puede decir de Salud e igualmente de parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, las declaraciones de funcionarios de distintos sectores, incluyendo el Director de la Academia de Seguridad Pública, de la Secretaria de Inclusión Social y aun lo plasmado en la Ley LEPINA.

La Sociedad Civil en su gran mayoría, apoyan lo que el gobierno actual hace. Por lo extenso no hemos colocado más que algunas opiniones de esta sociedad civil (S.C.), pero en lo consultado para este trabajo un tanto descriptivo y analítico, es amplia la mayoría que respalda y aprueba las decisiones que van tomando los distintos sectores.

Nuestra opinión en relación a la Tregua, la apoyamos, pero, creemos que el gobierno debería de definirse mas en cuanto al diálogo nacional, es su obligación y tiene todo derecho de hacerlo, la Constitución se lo otorga en situaciones de crisis. Creo que se han venido manejando actitudes un tanto ambivalentes en cuanto a si se involucra o no de manera abierta en esta iniciativa de un sector de Iglesia y miembros de la sociedad civil. No estamos de acuerdo en construir más recintos para albergar a reos (cárceles). Jaime Martínez, Director de la Academia Nacional de Seguridad Pública se ha referido al hacinamiento de los Centros Penales, centros que están saturados de jóvenes, que si bien algunos han cometido delitos graves, si se hace una depuración, la mayoría están detenidos por pertenecer a pandillas.

Creemos que el decreto de considerar delito su pertenencia, por el momento, puede ser valido, pero el ubicarlos en cárceles no es la mejor decisión, ni conduce a solucionar su situación de ser un marginado social en un sentido amplio;



en ocasiones sin padres identificados, sin familia, sin trabajo, sin escuela, sin oficio, sin ningún apoyo material ni social y menos afectivo, etc. Nos oponemos totalmente a una idea que circuló en algún momento de entregar a la Empresa Privada la responsabilidad de construir recintos para albergar a las personas detenidas con el propósito de aliviar la situación del hacinamiento de las cárceles. Esto se constituiría en una gran irresponsabilidad del Estado Salvadoreño; delegarle semejante tarea a un sector que lo que ha hecho desde siempre y hasta el momento es ocuparse de que la balanza de pagos le sea favorable a ella, mientras el resto de la población ha estado “abandonada a su destino”, es decir la deuda social, no es solo responsabilidad del Estado sino también del poder económico de este país. En el título de este esfuerzo analítico se dice “no más cárceles si más escuelas”.

Queremos decir que los jóvenes que necesiten escolaridad la deben tener, pero aquellos que ya la tengan y de acuerdo a sus aspiraciones querrán tener otras opciones como tener un oficio o estudiar una profesión. El Estado tiene recintos desocupados que pueden adaptarse para escuelas técnicas. Sabemos que las finanzas del Estado no permiten construir Institutos por el momento, estos serán proyectos de largo plazo. Como hemos dicho antes, hay coincidencia en los planteamientos de los distintos sectores. Hemos relacionado la violencia con el desarrollo humano porque es el camino para llegar a la autorrealización. Creo que poco a poco se está llegando en el país a tener un plan de nación para abordar no solo la violencia sino todo el conjunto de necesidades del ser humano para esa autorrealización.

Para concluir, queremos mencionar unas declaraciones del Presidente de la República Mauricio Funes que ha reproducido el diario Co-Latino del día 19 de abril del corriente año, al abordar las Políticas Sociales, durante la visita al país del Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, involucrado en la pacificación con los jóvenes, y el Presidente del Banco Internacional del Desarrollo (BID) Luis Alberto Moreno; ante estos funcionarios de nivel internacional el Presidente aseguró “que la apuesta por las políticas sociales que van rompiendo con la exclusión es un antídoto efectivo para erradicar la violencia y la delincuencia que afectan a las sociedades

latinoamericanas”. Aclaró que “El Salvador vive un proceso inédito a partir de la tregua que han pactado hace más de un año las dos principales pandillas”. Reiteró “estamos convencidos que el mejor antídoto contra la violencia y delincuencia son las políticas sociales que buscan prevenir hechos delincuenciales, en tanto concedemos oportunidades a los jóvenes en situación de riesgo para estudiar y encontrar una opción de ingresos que no sea más la actividad delictiva (...) la visión de su Gobierno es darle sostenibilidad a una tregua que no puede estar sometida a la voluntad de las partes, sino a una respuesta institucional y estructural que comience a desmontar las causas de la violencia delincriminal en los países de la Región”. De manera especial enfatizó que “la estrategia de su administración se basa fundamentalmente en brindar a los jóvenes más oportunidades personales y hacerles protagonistas del desarrollo de sus comunidades”.

Las declaraciones anteriores de Mauricio Funes, aunado a los documentos descritos y analizados como Planes de los distintos sectores e Instituciones del Estado no son sino compromisos indelegables del Estado y del Gobierno por lo que está obligado a invertir de manera prioritaria y urgente en Salud, para complementar el desarrollo de la Reforma de Salud y por ende en salud mental. Por otra parte, definir con más claridad la Política a seguir en materia educativa con especial prioridad en el nivel básico, sobre todo la educación parvularia para el largo plazo, etapa clave para todo individuo para la conformación sana de su personalidad y la educación superior apoyando la ciencia investigativa Debemos de conocer mejor nuestra propia realidad como país, las fortalezas y las debilidades y buscar alternativas de solución a nuestros problemas dentro de una perspectiva de ser independientes. La apertura de fuentes de financiamiento para abrir más espacios para escuelas regulares y tecnológicas, ocupando todo inmueble con capacidad instalada inoficiosa al momento es urgente, cualquier sacrificio en el orden económico será compensada con el rendimiento a mediano plazo; evitar en todo lo posible la construcción de recintos carcelarios que resultan ofensivos para la dignidad humana.

Por otra parte, el Sector Salud, como ente rector en la función preventiva y de recuperación de la

salud, fortalecerlo también en la función de rehabilitación de la enfermedad tanto física como psicosocial y cultural. Igualmente, en otras instituciones como el sector Justicia, desarrollar una verdadera función de rehabilitación psicosocial con la correspondiente reinserción familiar y laboral (los Centros Penales no deben ser más solo centros de reclusión, pues se constituye en un irrespeto a los derechos humanos de estas personas y seguirá siendo una carga fuerte su sostenimiento). Si por haber delinquido, un individuo se somete a sufrir una pena que le limita su libertad de movilizarse, se acepta, pero este no debe perder el derecho a conservar su integridad física, psíquica y la oportunidad de ser rehabilitado integralmente.

Confiamos que la solidaridad y humanismo que debe poseer todo dirigente político debe volverlo creativo y ágil para que las buenas intenciones se plasmen en realidades que lleven a este país a un mejor destino, el cual desgraciadamente por décadas se le ha negado, pero este siglo XXI, debe ser el siglo de la Redención para El Salvador. En fin, el Desarrollo Humano tal como lo establece la concepción de los expertos de Naciones Unidas, va mas allá de una mera subsistencia del individuo, debe ir acompañada de la Seguridad Humana en todo sentido y de manera permanente y estable para la población en general y con especial énfasis en la Familia con todos sus integrantes en la llamada familia nuclear y ampliada. Que este grupo humano tenga la oportunidad de auto-realizarse para beneficio propio y de la sociedad entera a la que pertenece.

Aquí no se vierten deliberadamente opiniones sobre aspectos políticos de cómo deben conformarse los equipos de trabajo con el que se ha pretendido controlar la violencia, mi análisis lo

he conducido como técnico; sin embargo, el respeto a la Constitución por parte los tres Órganos del Estado fortalece a las instituciones que los conforman y proveen más confianza, credibilidad, gobernabilidad y aseguran la transparencia. Ante la violencia endémica que hemos vivido y aun continua es nos señala que la Impunidad es para muchas personas una invitación al delito (Villaume, 2012).

Ante el manejo de la situación de violencia e inseguridad, la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) recientemente ha expresado que *la violencia e inseguridad que hoy padece la sociedad salvadoreña tienen causas profundas y estructurales; por ende, toda medida que pretenda combatirlas ha de ser también estructural. La raíz de la violencia en sus diversas manifestaciones está en la desigualdad económica y social producida por un sistema estructuralmente violento, que empuja a su gente fuera del país o hacia las sendas torcidas del crimen, y que se resiste a reformas de equidad básica, incluso en el sistema tributario. Un sistema que considera como un dios al dinero y cuya dinámica hace crecer desmesuradamente los beneficios de una pequeña minoría, mientras disminuyen dramáticamente las posibilidades de bienestar de la mayoría.* Y es que la UCA exhorta al Gobierno y a los demás actores del Estado vinculados a la seguridad pública y al combate de la delincuencia a asumir plenamente su responsabilidad en la construcción de un país que añora la paz en libertad, respetando el espíritu y la letra de los Acuerdos de Paz; e invita a la ciudadanía en general a exigir que se garantice la institucionalidad democrática y a demandar transparencia y participación en los asuntos públicos de interés nacional (San Salvador, 4 de junio de 2013).

Contacto

Carlos Alberto Escalante • calbertoescalante@gmail.com
Condominio MD, Diagonal Luis E. Vázquez 224 • Colonia Médica, San Salvador, El Salvador C.A.

- Recibido: 10-5-2013.
- Aceptado: 11-6-2013.

Referencias bibliográficas

1. UN-PNUD (2010) Abrir espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. (2009-2010).
2. UN-PNUD (1994) Los conceptos- Desarrollo Humano. (Informe).
3. UN Alkire, (2003). Los conceptos. Seguridad Humana. (Informe).
4. Ministerio de Educación, El Salvador: Informe del Consejo Nacional de Educación: organismo creado por dicho Ministerio, bajo el acuerdo No. 97 (9 de diciembre de 2010)
5. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Política nacional de Justicia y Seguridad Pública. “Plan Quinquenal de Desarrollo (2010-2014)”. San Salvador, El Salvador, C.A.
6. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. “Gabinete de prevención de la violencia”. Mayo 2012. San Salvador, El Salvador.
7. Ministerio de Salud “Construyendo la Esperanza” Estrategias y Recomendaciones Salud 2009-2014” San Salvador, El Salvador, C.A.
8. Ministerio de Salud “Norma de atención Integral e Integrada a Todas las Formas de violencia” San Salvador, El Salvador, C.A.
9. Gilligan, J. La Violencia desde la Perspectiva de la Salud Pública y la Medicina Preventiva. *The Lancet*, 2000; 355: 1802-1812.”
10. Ministerio de Salud. “Lineamientos Técnicos de Atención Integral a todas las Formas de Violencia”. San Salvador, El Salvador, C.A.
11. Secretaría Técnica de la Presidencia de la República. “Sistema de Protección Social” 2009-2014. San Salvador, El Salvador, C.A.
12. Secretaría de Inclusión Social. “Política Nacional de Juventud” 2010-2024. San Salvador, El Salvador, C.A.
13. Secretaria de Inclusión Social “Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil, Pro jóvenes II”. San Salvador, El Salvador. C.A.
14. OMS/OPS Jorge Rodríguez “Violencia y Salud Mental. Salud Mental en la comunidad. 2ª ed. 2009.
15. CONNA Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia: 2011. San Salvador, El Salvador, C.A.
16. Ministerio de Educación. “Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” (LEPINA) 2011, San Salvador, El Salvador, C.A.
17. Escalante C.A. “Si se habrá de condenar a los jóvenes de este país, lo mismo tendrá que hacerse con la sociedad y el Estado, pues ellos no han estado solos”. *Diario Co-latino*, 2010. San Salvador, El Salvador, C.A.
18. CONNA e ISNA. Publicación en el vespertino diario *Co-latino* 26 de abril de 2013(pag.7) de la entrevista en canal 10 de (en agenda de nación) Zaira navas y Luis Salazar, Directores de CONNA e ISNA, instituciones semiautónomas. San Salvador, El Salvador, C.A. 2013.
19. Leighton A.H, Clausen JA y Wilson R (Eds). *Explorations in Social Psychiatry*. 1957 New York, Basic Books, Inc.
20. West D. “La Delincuencia Juvenil” (Pág. 140-141) Nueva colección de libros. Editorial Labor, S.A. 1970.
21. Gomáriz Moraga E. Conferencia sobre “Violencia y Salud Mental” 10 octubre, Día Mundial de la Salud Mental 2009, San Salvador, El Salvador. C.A.
22. Calles Minero C., Pineda T. S., Azucena Mayorga M., Orantes L. y Gutiérrez J. R. Recopilación Investigativa 2011-Tomo II Universidad Tecnológica de El Salvador “Violencia en las Franjas Infantiles de la Televisión Salvadoreña y canales infantiles de cable”. Páginas 9-107. San Salvador, El Salvador C.A.
23. Ministerio de Salud “Política Nacional de Salud Mental” (Págs. 10, 17, 19, 20, 30 y 31). Dirección de Regulación y legislación en Salud. Unidad de Salud Mental 2011. San Salvador, El Salvador. Centro América.
24. Villaume P. Impunidad y naturalización, la combinación que ayuda al delito. *La Opinión*, 21-10-2012.
25. Cruz JM (Editor). *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. Vol. IV. UCA Editores. San Salvador, 2011.